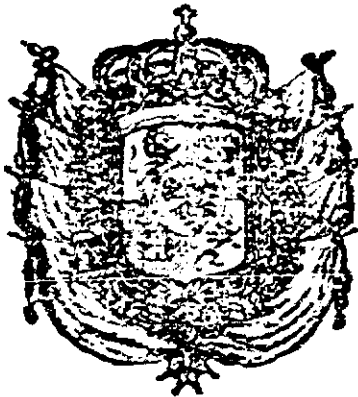


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 42 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la misma.

Circular. — Número 51.

Encontrándose en la provincia no pocos herradores que están ejerciendo su oficio, los unos por suponer se halla este comprendido en la libertad concedida á la industria por el decreto de las Cortes rehabilitado de 8 de Junio de 1815, y los otros por permisos particulares y limitados hasta cierto tiempo, dentro del cual deben ser examinados y aprobados con arreglo á las instrucciones y ordenes vigentes del proto-albeiterato; los Ayuntamientos harán entender en sus respectivos pueblos á los herradores que estén en cualquiera de los dos casos indicados, ó sin examinarse, que el oficio de herrador hace parte de la esencia de albeitar, y como tal debe sujetarse á las pruebas de suficiencia que les prescriben las referidas instrucciones del ramo. Dios guarde á VV. muchos años. Almería 7 de Abril de 1857. — Joaquín de Vilches. — Sres. de los Ayuntamientos de la provincia.

JUNTA DE DONATIVOS PATRIÓTICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

Compliendo esta Corporación con sus patrióticos deberes, ha empleado cuantos me-

dios han estado á sus alcances para dar á los donativos que se la confió promover y recaudar, todo el impulso que exigen las graves atenciones de la guerra, á cuya ayuda se hallan destinados. El escito ha correspondido en lo posible; sin embargo de la penuria de los tiempos, á las fundadas esperanzas que la inspiró la constante decisión de esta provincia por la causa nacional; mas no habiendo dado todavía resultados definitivos las comisiones de donativos que en seguida se espresarán, se ve esta junta en la precision de escitar de nuevo, como eficazmente lo hace, el celo de que las considera animadas, á fin de que, evacuando rápidamente este asunto, contribuyan al sostenimiento de las bizarras tropas, que con tanto heroismo como perseverancia combaten para consolidar la libertad de esta Nación magnánima, y conseguir la suspirada paz, que tanto ha menester. Almería 5 de Abril de 1857. — Joaquín de Vilches. — Presidente. — Alejandro de Ortega y Zafra. — Vocales.

COMISIONES QUE SE CITAN.

- Eas de—Abrucena—Albox—Alcolea—Alhama la Seca—Alicún—Almocita—Bayarcal—Berja—Beires—Castro—Chercos—Cobdar—Enix—Feliz—Gador—Macael—Ocaña—Obanes—Olula de Castro—Partaloa—Ragol—